GC-F-004v.04

Emprendimiento SENA

Impulso y fomento a la cultura del emprendimiento

Armenia, Quindío Noviembre 4 del 2021

SENA SBDC

Centros de Desarrollo Empresarial

Espacios de atención gratuita e incluyente a personas interesadas en acceder a **información, entrenamiento y asesoría empresarial.**





SBDC QUINDÌO: http://senasbdcquindio.com.co

Nuestros servicios

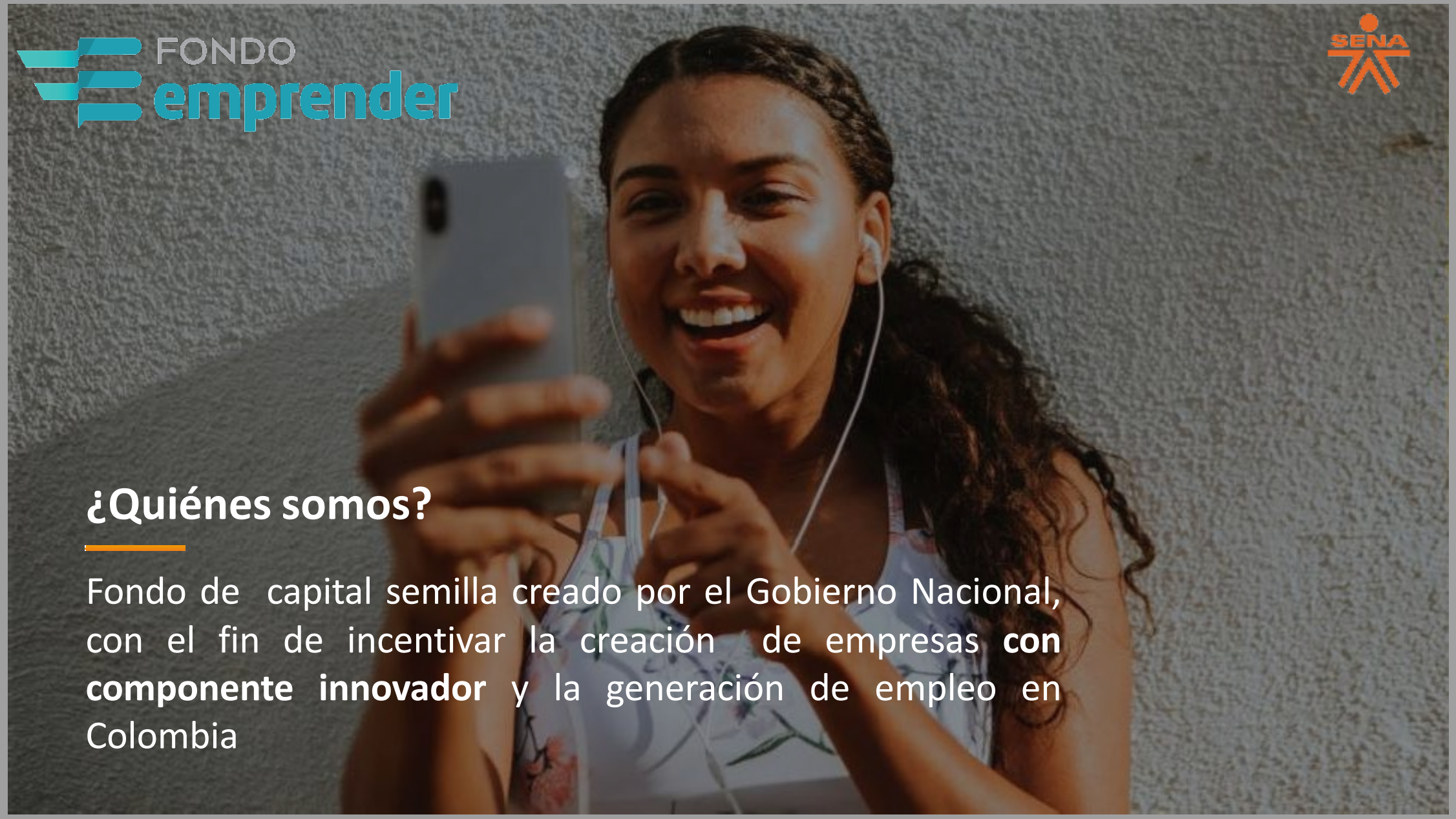
- Asesoría para la **creación** y **puesta en marcha de** empresas

- Asesoría para el Fortalecimiento empresarial



FONDO emprender

#EmprendemosSueños


FONDO
emprender
SENA
¿Quiénes somos?
Fondo de capital semilla creado por el Gobierno Nacional, con el fin de incentivar la creación de empresas **con componente innovador** y la generación de empleo en Colombia

Paso a paso
Ruta Emprendedora F.E.

1. **Taller de Orientación**
2. **Entrenamientos**
   Inscripciones en http://www.senasbdcquindio.com.co/
3. **Perfil Emprendedor**
   Verificaremos tu perfil y cumplimiento de requisitos
   Inscripciones en http://www.senasbdcquindio.com.co/
4. **Modelación y Validación**
   Verificación de PMV
5. **Pitch de Emprendimiento**
   Exclusivo para emprendedores APROBADOS por los Orientadores de Emprendimiento
6. **Formulación de plan de negocios**
   Los APROBADOS en Pitch, reciben asesoría de un Orientador de Emprendimiento
7. **Convocatoria Fondo Emprender**
   Consultar en www.fondoemprender.com
8. **Evaluación de planes de negocios**
   (U. DISTRITAL UNAL ENTERRITORIO)
9. **Priorización y asignación recursos (CDN SENA)**
10. **Creación de la empresa (JURIDICA) y ejecución de recursos aprobados**

Etapas Fondo Emprender

FONDO emprender



IDEACION Y VALIDACIÓN

1



FORMULACION PLAN DE NEGOCIO

2



PRESENTACIÓN EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

3



PUESTA EN MARCHA. INTERVENTORIA

4



CONDONACION DE RECURSOS

5



Beneficiarios del

Fondo Emprender

Podrán acceder a los recursos del Fondo Emprender los ciudadanos colombianos, mayores de edad que no tengan constituida persona jurídica legalmente y que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación del modelo de negocio, y que acrediten al momento del aval las condiciones de formación establecidas en el acuerdo 0010 de 2019

Es

¿Quienes pueden participar?



ESTUDIANTES SENA EN ETAPA PRACTICA

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN 2 ULTIMOS SEMESTRES



ESTUDIANTES SENA O UNIVERSITARIOS QUE HAYAN FINALIZADO MATERIAS DENTRO DE LOS ULTIMOS 24 MESES



TÉCNICOS PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE PREGRADO O POSTGRADO



APRENDIZ DE FORMACIÓN SENA EMPRENDE RURAL- SER (JRE) CON 200 HORAS

APRENDIZ SENA DEL PROGRAMA VICTIMAS AFIN AL PROYECTO CON 90 HORAS



CONNACIONAL CERTIFICADO POR LA CANCILLERIA CON RETORNO PRODUCTIVO CON CURSO SENA DE 90 HORAS AFIN AL PROYECTO

¿Quiénes no pueden participar?

No cumplir requisito beneficiario (Certificado de formación)

Empresarios que tengan registrado negocio con PERSONERÍA JURÍDICA

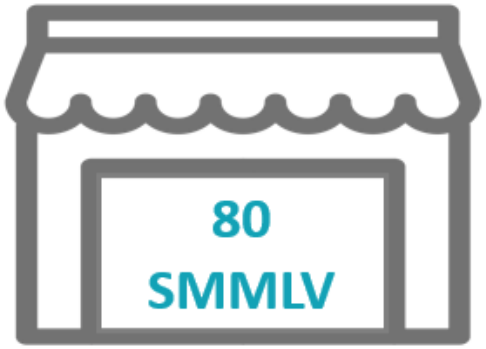
Funcionarios Públicos

Funcionarios o contratistas vinculados a SENA

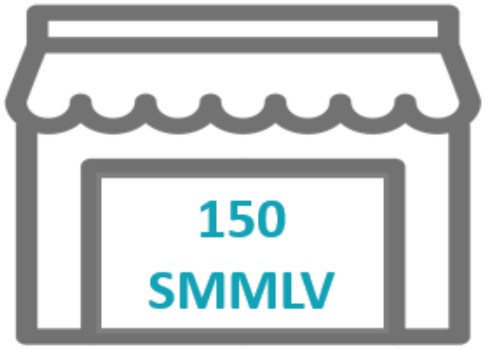
Ciudadanos con inhabilidad para contratar con el Estado – con multas activas de Código de Transito, Código de Policía, condenados por delitos contra administración publica, abuso de confianza , estafa, lavado de activos

Ciudadanos con nexo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil con funcionarios o contratistas del SENA en el nivel directivo del orden nacional o regional en donde se presenta el plan de negocios. y/o con funcionarios o contratistas del SENA de los SBDC o unidades externas, evaluadores, operadores y demás personas con injerencia en el proceso.

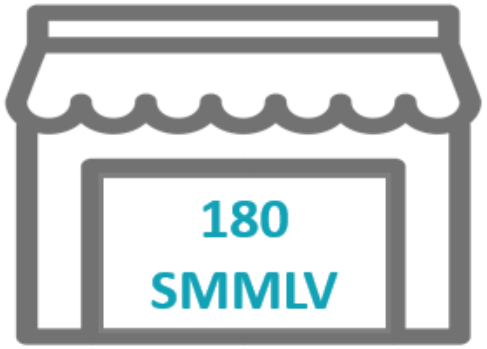
Recursos a financiar Fondo Emprender



$72.682.080



$136.278.900



$163.534.680



1 a 3 EMPLEOS



4 a 5 EMPLEOS



6 o Más EMPLEOS

EL EMPRENDEDOR DEBE GARANTIZAR APORTE MÍNIMO DEL 10% DEL TOTAL DE LA INVERSIÓN

FONDO emprender

Recursos a financiar Vigencia 2021

Monto máximo $ 80.000.000

Mínimo 4 Empleos Formales Directos



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN 2021

EL EMPRENDEDOR DEBE GARANTIZAR APORTE MÍNIMO DEL 10% DEL TOTAL DE LA INVERSIÓN

Lo que financia Fondo Emprender



CAPITAL DE TRABAJO PARA PERIODO IMPRODUTIVO

SALARIOS
HONORARIOS
ARRIENDOS
SERVICIOS PUBLICOS
MATERIAS PRIMAS
INSUMOS



ACTIVOS PARA OPERACIÓN DE LA EMPRESA

MAQUINARIA
EQUIPOS
MUEBLES Y ENSERES
SOFTWARE
VEHICULOS AUTOMOTORES
(Hasta 15%)



ADECUACIONES LOCATIVAS

ADECUACIONES O REMODELACIONES ESTRUCTURALES Y LOCATIVAS DEL INMUEBLE
(Hasta 20%)



ADECUACIONES TÉCNICAS

ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL PROCESO PRODUCTIVO O MONTAJE INDUSTRIAL
(Hasta 50%)

Lo que NO financia Fondo Emprender

- Compra de bienes inmuebles
- Compra de bienes muebles no Relacionados con el plan de negocios.
- Adecuaciones o remodelaciones que no conformen el proceso de dotación técnica del plan de negocios
- Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías)
- Adquisición de vehículos automotores no relacionados con el plan de negocios.
- Pago de pasivos, deudas o dividendos, recuperaciones de capital
- Compra de acciones, pago de regalías, impuestos causados y aportes parafiscales.
- **Pago de inscripción y registro mercantil**
- Formación académica, pagos de derechos o inscripciones para participar en eventos comerciales nacionales o internacionales
- Gastos de viajes y desplazamientos, pagos de inscripción y registro empresarial.

Tener en cuenta

"Los planes de negocios que se presenten a la convocatoria, deben tener componente de **INNOVACIÓN** en su modelo de negocio, producto o proceso como factor de **COMPETITIVIDAD** para ser **SOSTENIBLES** durante el proceso de su ejecución."

DEBERES EMPRENDEDORES Y BENEFICIARIOS
FONDO EMPRENDER

- Mantener actualizada la información personal
- Asistir oportunamente a capacitaciones, talleres y asesorías
- Informar situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto como inhabilidades, conflicto de interés.
- Cumplir con marco legal de Fondo Emprender y normas vigentes
- Constituirse como persona jurídica cuando es beneficiario de los recursos
- Ejecutar adecuadamente los recursos entregados por el Fondo Emprender.
- Participar en las reuniones con la interventoría
- Subir la información pertinente a la plataforma Fondo Emprender.
- Dar dedicación exclusiva al desarrollo de la empresa excepto jornadas de estudio.
- Verificar la información publicada en el sistema de Fondo Emprender
- Atender requerimientos de actores del Fondo Emprender

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS

- Comprobación de **incumplimiento de los indicadores de gestión.**
- Cuando se evidencie que **los recursos entregados han sido utilizados para otros fines**.
- Suministro de **información inexacta** en cualquiera de las etapas del proceso.
- Cuando se compruebe que los beneficiarios de forma directa e indirecta han obtenido recursos del Fondo Emprender.
- El **no cumplimiento de las contrapartidas, aporte mínimo del 10% de la inversión** y el **incumplimiento a las clausulas del contrato de cooperación.**

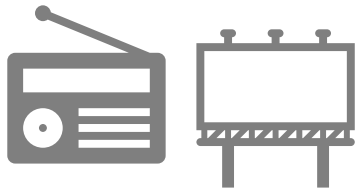
Indicadores de gestión a cumplir en la etapa de ejecución del plan de negocios



EMPLEOS



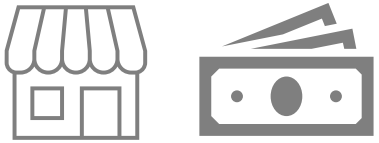
EJECUCIÒN PRESUPUESTAL



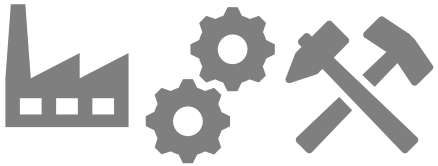
GESTIÒN DE MERCADEO



CONTRAPARTIDAS



MONITOREO DE VENTAS



MONITOREO DE PRODUCCIÒN

FONDO emprender



G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682



@SENAcomunica

www.sena.edu.co